



Diputados amplían prisión preventiva oficiosa

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, aprobó el proyecto de reforma propuesta por el Ejecutivo para imponer prisión preventiva oficiosa por los delitos de extorsión, narcomenudeo, producción y comercialización de drogas sintéticas. Durante la reunión de más de tres horas, el diputado del PRI, **Rubén Moreira**, aseguró que la pena tendría que ser prisión preventiva justificada y no oficiosa, por su presunta violación a los derechos humanos.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ef7RRZvUd5JLizbI4_CXGkQBfxSP-EERAMlaZuWnLWCQA?e=PiOHRg